

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89**MEJORADA DEL CAMPO****CONTRATACIÓN**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 1 de julio de 2010, el expediente para la contratación que se cita, cuya adjudicación se realizará por procedimiento abierto, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
 - c) Número de expediente: AS/02/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: «Realización de planes locales de mejora y extensión de los servicios educativos para centros de educación infantil, primaria, especial y secundaria (modalidad “A” y modalidad “B”) en Mejorada del Campo (Madrid)».
 - b) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo.
 - c) Plazo de ejecución: desde el 15 de septiembre de 2010 hasta el 23 de junio de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria y plurianual.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe: 74.000 euros, exento de impuesto sobre el valor añadido.
5. Garantía provisional: 2.220 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
 - b) Domicilio: plaza del Progreso, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 794 800.
 - e) Fax: 916 792 414.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: no se requiere.
 - b) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: según lo establecido en la cláusula 18.2.11 del pliego de cláusulas administrativas.
8. Criterios de valoración de las ofertas:
 - a) Criterios económicos:
 - Proposición económica: máximo de 55 puntos. Se valorará multiplicando el porcentaje de baja (por 100 baja) de las ofertas valorables por el coeficiente 5,5; obteniéndose de aquel la puntuación por baja.
 - b) Criterios técnicos:
 - Proyecto educativo: máximo de 35 puntos. Se valorará, entre otros, el diseño, la planificación y la organización de las acciones en las que se concrete la prestación del servicio. Obtendrá la máxima puntuación la proposición que ofrezca el mejor proyecto educativo y puntuándose el resto por orden decre-

ciente de importancia, pudiéndose dar el caso de ofertas cuya puntuación sea la misma:

- Primero: 35 puntos.
- Segundo: 25 puntos.
- Tercero: 20 puntos.
- Cuarto: 15 puntos.
- Quinto: 10 puntos.
- Sexto y siguientes: 5 puntos.

En dicho proyecto se presentarán los currículos de las personas propuestas para el desarrollo de la actividad, así como el servicio de desayuno, comida y merienda, en las actividades que se necesite.

- Mejoras: máximo de 10 puntos. Se valorarán otras propuestas ofrecidas que mejoren lo exigido en el contenido del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, sin que supongan coste alguno para el Ayuntamiento y deberán significar un manifiesto incremento en términos de calidad, cantidad u otros aspectos de relieve para el servicio, conforme al siguiente detalle:

- A la empresa que oferte las mejores propuestas se le otorgará una puntuación de 10 puntos.
- A la empresa que no oferte mejoras se le otorgará una puntuación de 0 puntos.
- Al resto de las ofertas se les otorgará una puntuación entre los dos valores descritos anteriormente.

9. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio; si coincidiera el plazo señalado en sábado o festivo, se trasladará al primer día hábil.
- b) Documentación a presentar: la establecida en la cláusula 18.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo, Registro de Licitaciones.
 - 2.º Domicilio: plaza del Progreso, número 1.
 - 3.º Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo (Madrid).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
- e) Admisión de variantes: no procede.

10. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo, Salón de Plenos.
- b) Domicilio: plaza del Progreso, número 1.
- c) Localidad: 28840 Mejorada del Campo (Madrid).
- d) Fecha: séptimo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones (si este fuera sábado se trasladará al lunes siguiente).
- e) Hora: a las doce.

11. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria, hasta un máximo de 2.000 euros.

12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: perfil del contratante en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo o www.mejoradadelcampo.org (Concejalía de Empleo, Formación y Desarrollo Local>Perfil del contratante).

Mejorada del Campo, a 2 de julio de 2010.—El alcalde, Fernando Peñaranda Carralero.

(01/3.033/10)